

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

3606 *Aprobación inicial del deslinde del solar donde se ubica el Tanatorio Municipal (antiguo Matadero Municipal).*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Que aprobado inicialmente el deslinde del Solar donde se ubica el Tanatorio Municipal (antiguo Matadero Municipal) y, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de julio de 2017, de conformidad con el artículo 133.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se procederá a su publicación con una antelación mínima de treinta días al inicio de las operaciones de apeo que se iniciarán el día 16 de octubre. Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el día 16 de octubre de 2017, a las 9:00 horas, en el Solar donde se ubica el Tanatorio Municipal (antiguo Matadero Municipal).

Las fincas a deslindar son:

- Solar donde se ubica el Tanatorio Municipal (antiguo Matadero Municipal). Referencia catastral 4893300VH5249S0001OA
- Por la izquierda, Avenida de Los Olivares N.º 60, Referencia Catastral 4893301VH5249S0001KA propiedad de D^a. Lucía Ruiz Urbano con DNI 26.690.680-P.
- Por la parte trasera izquierda, el Polígono 50 Parcela 4 "Las Lagunas", Referencia Catastral 23094A050000040000AO propiedad de D^a. Antonia Trapero Garzón con DNI 01.327.019-B.
- Por la parte trasera, el Polígono 50 Parcela 549 "Las Lagunas", Referencia Catastral 23094A050005490000AR propiedad de D^a. Carmen Garzón Lozano.

Vilches, a 27 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.